



LCDO. CARLOS M. SANTINI RODRÍGUEZ  
COMISIONADO

**CIRCULAR INFORMATIVA 2013-09**

4 de abril de 2013

**ALCALDES,  
DIRECTORES DE FINANZAS Y  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Estimados funcionarios municipales:

**PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS 2013**

Como parte del proceso de preparación para posibles emergencias, incluimos CD con el Plan de Respuestas a Emergencias para el Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado (SUCM) (Revisado: marzo/2013). Este incluye el Convenio para la Utilización de Facilidades Alternas en Caso de Emergencia y varios anejos. El propósito de los anejos es ayudar al Municipio para que establezca estrategias acertadas y precisas antes, durante y después de una emergencia.

Cada municipio deberá firmar un mínimo de dos (2) convenios, el primero con un municipio aledaño y otro con un municipio geográficamente distante. Es necesario que se firmen dos (2) originales de los Convenios de manera que ambos municipios conserven uno.

El Plan de Respuesta a Emergencia (revisado) deberá completarlo y enviarlo a nuestra Oficina **en o antes del 30 de junio de 2013.**

Copia del Plan de Respuesta a Emergencia estará disponible en nuestra página de Internet: [www.ocam.gobierno.pr](http://www.ocam.gobierno.pr).

De surgir alguna duda, puede comunicarse al Área de Sistemas de Información al teléfono (787) 754-1600, extensiones 257 ó 258.

Atentamente,

  
Lcdo. Carlos M. Santini Rodríguez